

Universidad de Belgrano

Impuestos II

Curso Turno Mañana

Docente Adjunto: Dr. Carlos Roca

Cátedra: Dr. Marcelo D. Rodríguez

## Ganancias de Capital

Diferencia con el  
concepto de “**Renta Producto**”

- Pasmán “... es el producto periódico o susceptible de serlo que fluye de una fuente durable como consecuencia normal de un acto destinado a producirla...”

La realización (venta) de capital priva de la fuente, y el beneficio no puede repetirse.

Renta  $\neq$  Ganancia de capital



**Base de la Teoría de la Fuente**

## Ganancias de Capital

Diferencia con el concepto de “Renta Producto”

- Pasmán “... es el producto periódico o susceptible de serlo que fluye de una fuente durable como consecuencia normal de un acto destinado a producirla...”

La realización (venta) de capital priva de la fuente, y el beneficio no puede repetirse.

Renta  $\neq$  Ganancia de capital



**Base de la Teoría de la Fuente**

# Ganancias de Capital

## Métodos de reconocimiento de las ganancias de capital

- A medidas que se van produciendo (Gan. de K acumuladas no realizadas)
- En el momento que se efectivizan (a veces con tratamiento preferenciales)
- No gravarlas

### Argumentos a favor de gravar las ganancias de capital

- Las Ganancias de K manifiestan capacidad contributiva.... Bienestar económico = al originado por otra renta
- Razones de equidad (en el sentido de quien paga por dividendos contra quien no paga por la venta de los títulos)
- Para combatir cualquier tipo de inversiones especulativas (principalmente en países en desarrollo – inversiones en bienes menos productivos, como por ej: bienes raíces)
- En definitiva son rentas, independientemente del criterio por cual se las defina, salvo en originadas por inflación

### Argumentos en contra de gravar las ganancias de capital

- a) Retener bienes o inversiones (efecto “Lock in”) – freno a la libre movilidad del capital
- b) Son de generación esporádica, por lo que no representan la misma capacidad contributiva que una renta regular
- c) Afrontar pagos de tributos sin efectivizar la ganancia – representan diferente capacidad contributiva que los ingresos ordinarios
- d) Ganancias producidas únicamente por efecto de la inflación, serían “fictas” – igual tener en cuenta la ganancia “de inflación” que paga un comerciante

# Ganancias de Capital

## Métodos para gravar las ganancias de capital

### 1) En forma integradas con las rentas ordinarias:

- a) En el criterio de la T. del balance
- b) En el criterio de Flujo de Riqueza

### 2) En forma separada (Ej. Impuestos cedulares)

# Ganancias de Capital

## Razones a favor para un tratamiento de manera integrada

- Evita el problema de definir diferencias entre rentas ordinarias y ganancias de capital (ej: operaciones con títulos valores)
- Evita la elusión cuando no hay integración, en los casos de tratos mas favorables a las ganancias de capital, en donde se convierten renta ordinarias en ganancias de capital (ej: vender acciones antes del pago de dividendos, y su recompra luego)
- Para países en desarrollo, se recomienda que la amplia base de tributación contenga a las ganancias de capital

## Razones en contra para un tratamiento integrado

- Tendencia a fabricar “perdidas de K” (serían mayores las pérdidas que los ingresos), provocando disminución en la base de ganancias gravadas en general.
- Por incidencia de las tasas progresivas, y bajo el criterio de gravar en el momento de la realización, en ese período tendría una carga proporcionalmente mayor.
- Contablemente no se considera de igual naturaleza una renta periódica que una Ganancias de K, por lo cual no sería igual su de capacidad contributiva respecto a un renta de igual monto.

# Ganancias de Capital

## Integración en el criterio de la T. del Balance

### - Argumentos a favor:

- a) Constituyen un adicional potencial a quienes posean los activos que las producen (capacidad contributiva)
- b) Grava de igual forma a aquel que obtiene un dividendo y lo reinvierte, de aquel que tiene valores mobiliarios de empresas (acciones) que acumulan resultados, por lo que aumenta el valor patrimonial del título
- c) El método justifica la deducción de las “perdidas” de capital (no sirve maniobrar con la fecha de realización)
- d) Ingresos fiscales continuos

### - Argumentos en contra:

- a) No concuerda con el concepto contable de ingreso = renta realizada
- b) Dificultades para el avalúo periódico del patrimonio de los contribuyentes (para controlar)

# Ganancias de Capital

## Integración en el criterio de flujo de riqueza

### - Argumentos a favor:

- a) No tienen problemas de “administración”
- b) Para pagar el gravamen, se usan los fondos obtenidos (principio de realización de la renta)

### - Argumentos en contra:

- a) Se puede maniobrar difiriendo o adelantando el momento de realización

**Para sopesar el problema de soportar toda la carga tributaria en el año que la realización, existen algunos métodos.**

### - Promediación

- Recalcular la ganancia (o pérdida), dividiéndola por los años que estuvo el bien en el patrimonio
- Gravabilidad de la ganancia de capital a la tasa resultante de un incremento de la obligación fiscal igual a  $1/3$  o  $1/5$  de la ganancia, lo cual equivaldría a prorratarla en 3 o 5 años
- Promedio acumulativo, acumulando rentas en varios períodos, calculando el impuesto y deduciendo lo pagado en los períodos anteriores, contemplando intereses sobre los pagos anteriores y sobre la materia imponible. Además debe adicionarse al fin del período comprendido las GK no realizadas.



# Ganancias de Capital

## Ajustes de las distorsiones causadas por la inflación

-Posición en contra de la gravabilidad de estas Ganancias



Ganancias causadas por el RECPAM... ganancias fictas

-Mecanismos para mensurar adecuadamente la ganancia de capital gravable en un contexto inflacionario:

- Expresar tanto el costo como el valor de realización en una unidad monetaria de idéntica capacidad contributiva
- Reexpresión del costo histórico de los bienes
- Posibilidad de imputar el resultado de la enajenación al costo de la recompra de bienes análogos.

# Ganancias de Capital

## Tratamiento de las pérdidas de capital

### - Integración con las rentas ordinarias

**Problema: licuación de las pérdidas de capital de origen especulativo**



## Medidas para atenuar la situación

- Restringir el computo de las pérdidas de capital solo a ganancias de igual origen.
- Permitir el traslado del monto excedente no deducido en el ejercicio, a ejercicios posteriores.

# Ganancias de Capital

## Efectos económicos de los tributos sobre las ganancias de capital

- Factor de incentivo a la inversión (a favor o en contra de la gravabilidad)
- Lock in – efecto sobre la decisión de los inversores
- Fuga de capitales (no inversión en bienes)– menos necesidad de M. Obra
- Elusión del impuesto
- Complejidad administrativa
- Afectación al consumo